A las 7.10 P.M., en la Sala Medina de la Biblioteca Nacional se reunió el Consejo de Monumentos Nacionales.

Presidió el señor Vice-Presidente Sr. don Domingo Amunátegui y asistieron los Consejeros Sraf Lagarrigue de Claro y Sres.

Campo, Donoso, Martin, Oyarzun (don Aureliano), Richon Brunett

Y Schmidt. Actuó de secretario el titular Sr. Figueroa.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada por unanimidad.

El Sr. Vice-Presidente puso en discusión la solicitud presentada por el Círculo de Suboficiales Retirados de Chillán, en que reclaman de la actitud de la Alcaldía de dicha ciudad, que hizo retirar una placa de bronce que dicho Círculo había colocado en el Monumento a O'Higgins de la Plaza de Armas, previa autorización por decreto del Sr. Alcalde en propiedad.

Estudiados los antecedentes y la documentación gráfica acompañada, el Consejo estimó que dicha placa carecía de valor artístico y perjudicaba la buena presentación del monumento del prócer.
Se insinuó la idea de colocarla en otro sitio de la misma ciudad,
en la casa de O'Higgins, por ejemplo, o en cualquiera otro a elección de los interesados y siempre de acuerdo con la autoridad edilicia.

Se designó reemplazantes de los Sres. Márquez de la Plata y Bascuñán Valdés como miembros de la Comisión de Reglamentos, quedando elegidos para el efecto los Sres. Silva Vildósola y Figueroa. Por lo tanto, la Comisión quedó compuesta por el Sr. Schweitzer y los dos nuevos miembros nombrados.

Quedaron designados los Consejeros Sres. Martin y Oyarzun (Den Aureliano), para estudiar el inventario de los objetos líticos de la Isla de Pascua preparado por las autoridades navales de la Isla, debiendo los señores Consejeros nombrados comunicar al Consejo las observaciones que la lectura del documento les sugiriera, teniendo en vista la conservación y la mejor guarda de los monumentos, piedras y otros objetos de la antigua cultura de la Isla.

Respecto a este asunto, el Secretario hizo presente que estaba en tramitación un contrato de arrendamiento de la Isla con la firma Williamson, Balfour y Cía., en cuyo convenio era necesario que se tuviera en cuenta la opinión del Consejo, indicación sobre la cual no se tomó resolución en esta oportunidad.

Los Consejeros Sres. Oyarzún (Don Aureliano) y Donoso, pidieron se fijara la remuneración que debía darse al Sr. Pizarro, designado en la sesión anterior para servir el cargo de Prosecretario. Sobre el particular se acordó remunerar estas funciones con \$300.- mensuales, tomando dicha cantidad de los dineros que se destinen a gastos de Secretaría.

A indicación del Sr. Oyarzún (Don Aureliano), el Consejo acordó que se efectuara un viaje al Departamento de Illapel, llegando hasta el sitio donde acampó el Descubridor don Diego de Almagro, para hacer grabar en ese sitio, en algún peñón natural, una inscripción que rememorase el hecho y como un homenaje al Descubridor de Chile. Quedaron designados para este objeto y con el fin de fijar el sitio en que deba colocarse la inscripción recordatoria, el propio señor Oyarzún y el Prosecretario señor Pizarro.

Sin otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las 8 P.M.